petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 647 /10

Asunción, 20 de Octubre de 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2010 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE" – SEGUNDO LLAMADO.

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 01 de Octubre de 2010, constituido por Resolución PR Nº 604/10, de fecha 23 de Setiembre de 2010, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 13/10 para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE" – SEGUNDO LLAMADO.**

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 30 de Setiembre de 2010, presentaron ofertas las siguientes firmas: **CIENTÍFICA MILÁN S.R.L., MONTE ALEGRE S.A., GT SCIENTIFIC S.A., AQUA GROUP S.A., ALQUÍMICA S.A.**

Que, conforme a los requisitos legales, técnicos y económicos, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 13/10 "Adquisición de Productos Químicos para PETROPAR" por un monto de Gs. 982.317.500 (Guaraníes novecientos ochenta y dos millones quinientos diecisiete mil quinientos) a las siguientes empresas:

COPIA PARA

1. **ALQUÍMICA S.A.**, los ítems 4 y 7, por un monto total de Gs. 104.390.000 (Guaraníes ciento cuatro millones trescientos noventa mil), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

2. **AQUA GROUP S.A.**, los ítems 2, 5, 6 y 8, por un monto total de Gs. 151.737.500 (Guaraníes ciento cincuenta y un millones setecientos treinta y siete mil quinientos) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

3. **GT SCIENTIFIC S.A.**, el ítem 9, por un monto total de Gs. 1.390.000 (Guaraníes un millón trescientos noventa mil), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

4. **MONTE ALEGRE S.A.**, el ítem 3, por un monto total de Gs. 725.000.000 (Guaraníes setecientos veinticinco millones), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

Que, el comité recomienda declarar desierta la Licitación con respecto a los siguientes ítems:

- **Ítems 12, 13 y 14**, por no presentarse ofertas, conforme establece el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Es fiel copia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

MANUEL DOS SANTOS
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

- **Ítems 1, 10 y 11** por superar la ofertas presentadas los precios estimados por PETROPAR, conforme establece el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el compromiso que derive de la presente Licitación para el ejercicio 2010 está previsto en el Objeto de Gasto 351 "Compuestos Químicos", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 272/2010, que certifica la suma de Gs. 1.015.000.000 (Guaraníes mil quince millones).

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2010 bajo el Número de Orden 202.852.

Que, la Dirección Jurídica según Nota Interna DJU/CL/1123/2010 del 12 de Octubre de 2010, informa que las etapas de procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución se expida dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

COPIA PARA LA U.O.C.

Art. 1°.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 13/10 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE"-Segundo llamado, por un monto total de Gs. 982.517.500 (Guaraníes novecientos ochenta y dos millones quinientos diecisiete mil quinientos), de conformidad a lo recomendado por el Comité de Evaluación, a las siguientes empresas:

1. **ALQUÍMICA S.A.**, los ítems 4 y 7, por un monto total de Gs. 104.390.000 (Guaraníes ciento cuatro millones trescientos noventa mil), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
4	5.000	Kg.	SAL GRUESA COMÚN, USO INDUSTRIAL.	1.078	5.390.000
7	15.000	Kg.	SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO	6.600	99.000.000
TOTAL Gs.					**104.390.000**

2. **AQUA GROUP S.A.**, los ítems 2, 5, 6 y 8, por un monto total de Gs. 151.737.500 (Guaraníes ciento cincuenta y un millones setecientos treinta y siete mil quinientos) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido

Es fotocopia fiel del original que obra en el Archivo de la Empresa.

MANUEL DOS SANTOS
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

2	2.000	lts	ANTIESPUMANTES PARA USO EN FERMENTACIÓN	15.200	30.400.000
5	2.050	lts	DISPERSANTE SOLUBILIZANTE ANTICORROSIVO	10.300	21.115.000
6	2.050	lts	SECUESTRANTE DE OXIGENO DE CALDERA	10.450	21.422.500
8	4.000	lts	RESINAS INTERCAMBIADORES CATIONICOS	19.700	78.800.000
TOTAL Gs.					**151.737.500**

3. **GT SCIENTIFIC S.A.**, el Ítem 9, por un monto total de Gs. 1.390.000 (Guaraníes un millón trescientos noventa mil), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
9	100		α - Naftol (puro, polvo). Sensible al aire. Titulo: 98%. Punto de fusión 94-96 °C PM= 144,18. (uso exclusivo de laboratorio) C10 H8 O (PRO-ANALISIS)	13.900	1.390.000
TOTAL Gs.					**1.390.000**

4. **MONTE ALEGRE S.A.**, el Ítem 3, por un monto total de Gs. 725.000.000 (Guaraníes setecientos veinticinco millones), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario G. IVA Incluido	Precio Total G. IVA Incluido
3	50.000		CICLOHEXANO	14.500	725.000.000
TOTAL Gs.					**725.000.000**

COPIA PARA LA O.C.

Art. 2º.- Declarar desierta la Licitación con respecto a los ítems:
- **Ítems 12, 13 y 14**, por no presentarse ofertas, conforme establece el Art. 30° inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- **Ítems 1, 10 y 11** por superar la ofertas presentadas los precios estimados por PETROPAR, conforme establece el Art. 30° inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación a iniciar los trámites para la realización de un tercer llamado para los ítems declarados desiertos.

Art. 4º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de los Contratos respectivos.

Art. 5º.- Designar como encargada de administrar los Contratos a la Gerencia de Planta Mauricio José Troche.

Art. 6º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Es fiel copia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

MANUEL DOS SANTOS
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

Art. 7º.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 351 "Compuestos Químicos".

Art. 8º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

JUAN A. GONZÁLEZ MEYER
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS
SECRETARIA GENERAL
PETROPAR

COPIA PARA LA WEB

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

MANUEL DOS SANTOS
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS